

ACTA 242019

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas del día veintiocho de mayo del año dos mil diecinueve, se reunieron en la Dirección General de Finanzas y Administración del edificio de la Administración Central, con domicilio en la Calle cincuenta y cinco Avenida Rafael Matos Escobedo sin número por Circuito Colonias y Calle 16, Fraccionamiento del Parque, de esta ciudad, los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán, señores Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, Director General de Finanzas y Administración; Contador Público **JORGE HUMBERTO BASULTO TRIAY**, Auditor Interno, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

La sesión extraordinaria, convocada con fecha veintisiete de mayo del año en curso, quedó instalada bajo la presidencia del Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**. Seguidamente, el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, dio la bienvenida a los integrantes del Comité y procedió a leer la convocatoria para la presente sesión, en la que se encuentra contenido el orden del día, el cual consta de los puntos siguientes:

- Uno.- Declaración de apertura.-----
- Dos.- Verificación del quórum.-----
- Tres.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.-----
- Cuatro.- Consideración y aprobación, en su caso del orden del día.-----
- Cinco.- Análisis del punto siguiente: **Único.-** clasificación reservada por parte del M. en C. Fernando Herrera y Gómez, Coordinador de Eficiencia Energética y Seguridad en los Campus, en relación con la información requerida en su escrito de solicitud con folio infomex: 00977919: *"Me gustaría saber el protocolo de seguridad ante cualquier caso de violencia ya sea personal docente o alumnos"*.
- Seis.- Clausura.-----

Con respecto al punto número uno de la orden del día el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR** declaró formalmente abierta la sesión del Comité de Transparencia.-----

De conformidad con lo dispuesto por el punto número dos del orden del día, el Presidente del citado Comité, Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR** verificó el quorum contando con la presencia de todos los

Manuel de Jesús Escoffié Aguilar

F

integrantes del Comité de Transparencia, Contador Público **JORGE HUMBERTO BASULTO TRIAY**, Auditor Interno, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

Acto seguido, y en relación con el numeral tres del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia, Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, declaró legalmente constituida la sesión.-----

Posteriormente, el Presidente del Comité de Transparencia sometió a votación de los integrantes del Comité presentes en la sesión, los puntos contenidos en el número cuatro, aprobándose por unanimidad. -----

Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, presentó el caso a analizar, acordando el Comité de Transparencia por unanimidad de votos, el punto siguiente: **Único.-** confirmar la clasificación de información reservada por parte del M. en C. Fernando Herrera y Gómez, Coordinador de Eficiencia Energética y Seguridad en los Campus en cuanto a lo requerido en la solicitud con folio infomex 00977919, en virtud de que la difusión del Manual de Seguridad Institucional de la Universidad Autónoma de Yucatán, puede poner en riesgo la vida y seguridad de las personas que se encuentran en cada una de las dependencias y oficinas de la Universidad Autónoma de Yucatán, ya que este contiene las estrategias o acciones, así como los procedimientos, métodos, especificaciones técnicas, tecnología o equipo que se utiliza en la institución para llevar a cabo la protección de la misma, por tanto, ponderando el valor que jurídicamente se debe proteger, es el del derecho a la vida y a la seguridad de las personas, sobre el derecho al acceso a la información. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 101, 104 fracción II, 106 fracción I y 113 fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia dio por terminada la sesión, declarándola clausurada, siendo las doce horas del mismo día.-----

  